

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto P3
Presupuesto

ORDENANZA 2553/03

TIGRE, 5 de noviembre de 2003.-

VISTO:

La Ordenanza N° 2553/03, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 28 de octubre de 2003, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1.- Convalídase el Decreto 1226/03, cuya parte dispositiva se transcribe:

ARTICULO 1.- Ampliase el Calculo de Recursos del ejercicio 2.003 en la suma de \$ 4.819.700.-; llevando el Calculo de Recursos del año 2.003 a la suma de \$ 92.215.100.-; de acuerdo al detalle del Anexo V.

ARTICULO 2.- Ampliase el Presupuesto de Gastos del ejercicio 2.003 en la suma de \$ 4.819.700.- llevando el Presupuesto de Gastos del año 2.003 a la suma de \$ 92.215.100.-; de acuerdo al detalle del Anexo VI.

ARTICULO 3.- Modificase el Presupuesto de Gastos del ejercicio 2.003, por un total de \$ 12.415.400.-; de acuerdo a los aumentos y disminuciones contemplados en el anexo VI del presente expediente.

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 28 de octubre de 2003.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 2553/03.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase por la Contaduría Municipal.

Firmado: Ricardo Ubieta, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1298/03